

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA N° 13 02 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:50 de la mañana del día martes 2 de junio de 2015, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Buenos días para todos, saludamos a la doctora Laura Emilse, Auditora General, al delegado del Procurador, al doctor Rafael Guzmán; al doctor Alejandro José Ovalle, delegado del Contralor General, siendo las 9 de la mañana, señor Secretario sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
LEMONS URIBE JUAN FELIPE
DIEGO PATIÑO AMARILES
TELÉFORO PEDRAZA ORTEGA
CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA.

Se registra quórum decisorio, señor Presidente.



Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Registrando quórum decisorio señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día martes 2 de junio de 2015.

Hora: 8:30 a. m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

Acta No. 010 del 22 de abril de 2015

Acta No. 011 del 6 de mayo de 2015

Acta No. 012 del 13 de mayo de 2015

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

III

CITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

De conformidad con los artículos 114 y 135 numeral 8° de la Constitución Política concordantes con el artículo 233 de la Ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de la siguiente proposición:

PROPOSICION No. 12

(Bogotá, D.C., abril 22 de 2015)

Cítese a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora **CRISTINA PLAZAS MICHELSEN**, para que responda los siguientes cuestionarios:

1. Favor informar a la Comisión Legal de Cuentas, de la Cámara de Representantes: ¿cuál es la situación presupuestal, contable, administrativa y de control interno de la entidad a su cargo a 31 de diciembre de 2014 y lo que va corrido de la vigencia 2015?
2. ¿Qué actuaciones administrativas ha adoptado su administración para subsanar el dictamen a los estados financieros del ICBF a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con los informes de la Contraloría General de la República?

Firmada por los HH.RR. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, DIEGO PATIÑO AMARILES, CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER y MARIA FERNANDA CABAL MOLINA.

Cuestionario Aditivo a la Proposición No. 012 presentado por la Honorable Representante MARIA FERNANDA CABAL MOLINA:

1. De lo informado por el Órgano Rector de Control Fiscal; la sede Nacional y las Direcciones Regionales de Antioquia, Cundinamarca y Santander, que manejan un poco más del 81% del activo de la Entidad que tiene presencia en todo el país; son las que tienen una gestión desfavorable. En tal sentido sírvase informar, ¿Cómo percibe la Dirección General del ICBF esta situación, si para el común de los ciudadanos, se sobreentiende que es en esas oficinas

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

donde debería existir el mayor control y el personal con mayor formación profesional?

2. ¿Será que en la Sede Nacional, que maneja más del 71% de todos los activos de la Entidad donde se definen las políticas para atender la niñez colombiana desprotegida, es que está el problema? ¿y es la que requiere de una reingeniería en su funcionamiento?

3. Indique a la Comisión ¿Cuál ha sido el plan de Contingencia adoptado por la Dirección General frente a una calificación de cero (o), dada la opinión adversa a los estados Financieros, a 31 de diciembre de 2013, lo que sigue igual, de acuerdo a la auditoría practicada en 2014?

4. ¿Estima la Dirección Nacional, que una entidad con tantos vicios y deficiencias en materia de control Interno, de contratación, de gestión y contable, es la indicada para manejar un tema tan importante y delicado en el país, como es el de la niñez?

5. ¿Cómo le responde el ICBF al país frente a un panorama administrativo que evidencia al falta de compromiso que se tiene con nuestra niñez?

- La anterior preocupación está amparada en los 126 hallazgos formulados por la Contraloría General de la República de los cuales, 12 son de alcance fiscal, 42 con posible alcance disciplinario, 3 indagaciones preliminares, 1 proceso administrativo sancionatorio.

6. ¿Quiénes están respondiendo por este cúmulo de inconsistencias, ilegalidades y posibles delitos?

7. Sírvase indicar ¿Cuántos sancionados hay?

8. Sírvase manifestar que directrices ha impartido la administración a su cargo para evitar que se sigan presentado situaciones como ésta ¿Cuál es el plan de acción trazado para cambiar los resultados y lograr que el Instituto cumpla con los objetivos contables y de gestión?

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

De conformidad con la Proposición No. 03 del 6 de agosto de 2014 y atendiendo con el artículo 178-2 de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª. De 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso y con el fin de hacer un eficiente y eficaz control político al manejo de las finanzas del Estado y efectuar el pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación, por parte de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, citar permanentemente cada vez que esta Célula Congresional se reúna en forma oficial a los siguientes funcionarios del Estado: al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; la señora Auditora General de la República, doctora Laura Emilse Marulanda Tobón; al señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez; al señor Director General de Presupuesto, doctor Fernando Jiménez Rodríguez. Igualmente se propone tener como invitado permanentemente al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ

Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES

Vicepresidente

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Someta a consideración el orden del día señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Leído el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueban? Aprobado.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Aprobado el orden del día, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Cordial bienvenida al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez Contralor de la Nación, al doctor David Fernando Morales Ramírez, al delegado de la Procuraduría el doctor William Andrés Linares, a la doctora Natalia Caro Moreno delegada de la Contraloría en el tema social y a la doctora Marcela Numa delegada de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Presidente hay unas excusas sobre la mesa, no sé si aprobado el orden del día le doy lectura o procedemos con el orden del día en su orden.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Le damos lectura las actas mientras llega la doctora Cristina Plazas, que en este momento viene con su equipo de trabajo, continuemos con la aprobación de las actas, señor Secretario.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Perfecto, 2º punto del orden del día, aprobación de las siguientes actas:

Acta N°. 010 del 22 de abril de 2015.

Acta N° 011 del 6 de mayo de 2015.

Acta N° 012 del 13 de mayo de 2015.

Las cuales fueron remitidas oportunamente para su revisión a los correos de los Representantes y sus asesores.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Teniendo cada uno sus actas en los correos se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban las actas?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Aprobadas señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Siguiente punto señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Siguiente punto del orden del día ¿Por qué no procedemos a leer unas proposiciones que hay sobre la mesa, Presidente?

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.

Presidente hay que proceder como lo sabe el Secretario que es bastante conocedor de la Ley 5ª, hay que alterar el orden del día, pero yo quisiera preguntar señor Presidente, si a estas citaciones y me parece muy importante que hoy este la doctora Cristina Plazas, está el Procurador delegado y está también el Contralor delegado, por una razón elemental Presidente; cuando uno lee las observaciones de la Contraloría y como lo dije en la ocasión anterior cuando hicimos la reunión con el señor Procurador General de la Nación, el doctor Guzmán nos presentó un cuadro muy importante que deben saberlo los funcionarios que son citados, nosotros no tenemos aquí una especie de paredón, sino el de poder ordenar las Cuentas del Estado y de sus propias instituciones porque ahora que estamos en el plano de entrar al orbe del país de las buenas prácticas, los informes mismos darían que nosotros estamos muy lejos de eso, señor Presidente.

Estamos demasiado atrasados, aquí de lo que se trata como lo hemos dicho siempre y yo no vengo a cuestionar ni la ética, ni la moral ni cosas de esas que no me tocan a mí, sino simple y llanamente hacer un análisis por supuesto y busca las mejores soluciones respecto a las responsabilidades que nosotros tenemos, por eso quería saber de parte del señor Secretario, primero que se altere el orden del día y por supuesto que usted lo puede poner a consideración para las proposiciones y luego para saber si están aquí presentes los delegados de la Contraloría y la Procuraduría, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Someto la modificación del orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban la modificación del orden del día?

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Aprobada la modificación del orden del día, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Doctor Telésforo la doctora Cristina ya viene ingresando, viene con el siguiente equipo; la doctora Cristina Plazas Michelsen, Luz Karime Fernández, Julio Sanabria. Juan Carlos Bolivar, Carlos Mauricio Hernán, Marta Yolanda Ciro, Sandra Liliana Royo, Margarita Barraquer, Claudia Díaz, José Maximiliano Gómez, María Constanza Romero, Angela Calderón, Oswaldo Tapiero, Miguel Ángel Mosquera, Alba del Pilar Uribe y otras personas que vienen con el equipo y están haciendo su ingreso y que más o menos en 5 o 6 minutos está todo el equipo con la doctora Cristina; señor Secretario continuemos con las proposiciones por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Si señor Presidente, proposición:

Bogotá, 2 de junio 2015

Autorícese la asistencia de los integrantes, del Secretario General y el Coordinador de Auditoría de esta Comisión al Segundo Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina Focal 2015 que se llevará a cabo los días 13,14 y 15 de julio de 2015 y al Noveno Congreso Nacional de Contabilidad Pública que se llevar a cabo los días 15,16 y 17 de julio del año en curso, ambos eventos se realizarán en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cartagena de Indias; atendiendo la gentil invitación que el señor Contador le ha cruzado a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, al Secretario y al Auditor, firmado Cristobal Rodríguez y Diego Patiño.

Sométala a consideración señor Presidente.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Se abre la discusión de la proposición anteriormente leída que nos hace el señor Contador General, el doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban la proposición?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Aprobada la proposición, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Aprobada siguiente proposición, le damos la bienvenida a la doctora Cristina Plazas por favor siga y se sienta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Señor Presidente, para continuar dándole lectura a las delegaciones y excusas allegadas para esta sesión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Continúe mientras que la doctora se organiza ¿Doctora trae presentación? Continúe mientras se organiza la doctora con su equipo de trabajo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.



Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Bogotá, 1° de junio de 2015

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA
Secretario General Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición 03 de 2014.

Respetado Secretario:

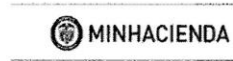
Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los miembros de la Comisión Legal de Cuentas la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera, sin embargo pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 2 de junio de 2015, programada a las 8:30 a. m., en el recinto de la Comisión para debatir sobre el informe que presentará la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar acerca del estado de dicha entidad y los hallazgos de la Contraloría General de la República debido a que a esa misma hora se encontrará en la Comisión Primera de la Cámara atendiendo lo relacionado con el proyecto de ley 190/2014 Cámara “por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, lavado de activos y la evasión fiscal, no obstante dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de Ministerio el Administrador General del Sistema Integrado de Información (SIIF) doctor David Morales Domínguez.

Cordial saludo,

Claudia Isabel González
Secretaria General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



1

Bogotá D.C., 1 de Junio de 2015.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición N° 03 de 2014

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión Legal de Cuentas, la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 2 de junio de 2015, programada a las 8:30 am, en el recinto de la Comisión, para debatir sobre el informe que presentará la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar acerca del estado de dicha entidad y los hallazgos de la Contraloría General de la República, debido a que a esa misma hora se encontrará en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes atendiendo lo relacionado al **Proyecto de Ley N° 190 de 2014 Cámara – 094 de 2013 Senado:** "Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal".

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio, el Administrador General del Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-, Doctor David Morales Domínguez.

Cordial Saludo,



CLAUDIA ISABEL GONZALEZ SANCHEZ
Secretaría General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: Laura Castañeda
ELABORÓ: Daniel Ortiz Burgos

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Mano de Director
9:25 AM
Junio 2/15



Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Bogotá, 1° de junio de 2015

Honorable Representante
Cristobal Rodríguez Hernández
Presidente Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Proposición 012 de 2015. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Honorables Representantes:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en desarrollo de la proposición 012 de 2015 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la vez que solicito se excuse su asistencia en razón de la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento de la función de brindar apoyo técnico a la Comisión Legal de Cuentas de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, las funciones que asistirán en representación de la Contraloría General de la República, son la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, Contralora Delegada para la Economía y Finanzas Públicas y la doctora Judy Natalia Caro Moreno Coordinadora de la Gestión de la Contraloría Delegada para el sector social. (Ya está presente).

Atentamente,

Álvaro Ruiz Castro

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Bogotá D.C., 1º de junio de 2015.
80013-2015-273

Honorable Representante
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

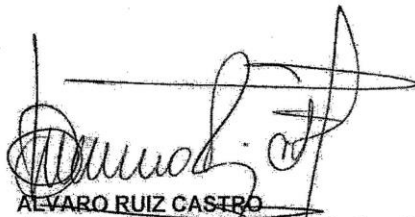
Referencia: Proposición 012 de 2015, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,
2015ER0051585

Honorable Representante:

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en desarrollo de la Proposición No. 012 de 2015 sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón de la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento de la función de brindar apoyo técnico a la Comisión Legal de Cuentas de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, las funcionarias que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son, la Dra. GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO, Contralora Delegada para la Economía y las Finanzas Públicas; y la Dra. YUDY NATALIA CARO MORENO, Coordinadora de Gestión de la Contraloría Delegada para el Sector Social.

Atentamente,



ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario - Cámara.321- Invitaciones
Atleys Cuesta Simanca
Director UATC

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Bogotá, 1° de junio de 2015

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA
Secretario Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordoñez Maldonado no podrá asistir el día 2 de junio de 2015 a la sesión relacionada con la Proposición N° 12 por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público, no obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor William Andrés Linares asesor adscrito a la Procuraduría Delegada para la Economía de la Hacienda Pública. (Quien ya se encuentra presente).

Atentamente,

Ciro Eduardo López Martínez
Secretario Privado

Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

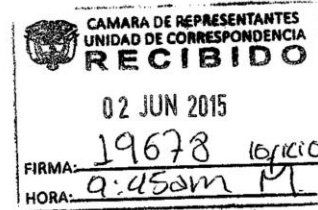
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Bogotá D.C., 01 JUN 2015

S. P. 309

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad



Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 2 de junio/15 a la sesión relacionada con la proposición 12; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor **WILLIAM ANDRÉS LINARES**, asesor adscrito a la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, identificada con cédula de ciudadanía 80391351.

Atentamente,



CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública

CELM / Ma. Elsa
Siaf. 185006

Secretaría Privada – Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80 Piso 25 Conmutador 5878750 Ext. 12521

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Bogotá, 1° de junio de 2015

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA
Secretario Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición 03 del 6 de agosto de 2014

Acuso recibo de la proposición de la referencia donde me citan a la sesión de la Comisión para el martes 2 de junio, lamentablemente para esa misma fecha me encuentro cumpliendo compromisos institucionales adquiridos con anterioridad notivo por el cual no puedo acompañarlo, reitero mi compromiso permanente para apoyar cualquier requerimiento de la Comisión en beneficio del control fiscal de nuestro país.

Atentamente,

Laura Emilse Marulanda Tobón
Auditora General de la República

Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Despacho de la Auditora General de la República



AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20151000020051
Fecha: 01-06-2015

Bogotá, D.C.,
100

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Ciudad

Asunto: Proposición No. 03 de 06 de agosto 2014.

Acuso recibo de la proposición de la referencia, donde se me cita a la sesión de la Comisión para el próximo martes 02 de junio, lamentablemente para esa misma fecha me encuentro cumpliendo compromisos institucionales adquiridos con anterioridad, motivo por el cual no puedo acompañarlos.

Le reitero mi compromiso permanente para apoyar cualquier requerimiento de la Comisión, en beneficio del Control Fiscal de nuestro país.

Cordialmente,



LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
Auditora General de la República

Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal

Av. La Esperanza entre carreras 62 y 64, Ed. Gran Estación II, piso 10 costado occidental - PBX: [571] 318 68 00 - 381 67 10
Línea gratuita 018000 120205 - www.auditoria.gov.co - participacion@auditoria.gov.co - Bogotá D.C. - Colombia

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Esas son la excusas y delegaciones que han llegado a la secretaría, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Le damos la bienvenida a la doctora Cristina Plazas a la Comisión Legal de Cuentas y a su equipo de trabajo, ya le dí todos los nombres no sé si su equipo de trabajo se quiere sentar ahí, para cuando tengan que intervenir cuando la doctora Cristina les pida la colaboración, aquí puede intervenir todo su equipo tiene todas las garantías en esta Comisión, la doctora María Fernanda Cabal había hecho algún cuestionario en el cual ya están las preguntas, el doctor Telésforo, el doctor Mario, el doctor Juan Felipe Lemos, no sé si después el doctor Heriberto tendrá alguna pregunta, si iniciamos el cuestionario o alguno quiere hacer alguna intervención antes que inicie la doctora Cristina Plazas. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.

Gracias señor Presidente, nos complace tener aquí a una de las más claras exponentes de lo que en su momento dijo una persona a quien admire y a quien quise demasiado al expresidente Misael Pastrana (QEPD), la expresión de la mujer y la juventud al poder, de Cristina que todos la conocemos o quienes la conocemos al menos sabemos de su interés y de su preocupación y por supuesto del deseo siempre de acertar en una institución también que me toco verla crecer, cuando se creó en el Gobierno del expresidente Carlos Lleras Restrepo y se inició su funcionamiento en los finales de los 60 y comienzos de los 70 y todos los días ha cobrado una mayor trascendencia, una mayor importancia y al tiempo que ha crecido en todo sentido con responsabilidad en el Presupuesto.

Igualmente que señala la inmensa responsabilidad que tienen los directores que llegan, van heredando un fardo de situaciones que se van transfiriendo de administración en administración y como hemos hablado aquí el propósito aquí no es desde mi punto de vista pedir renuncias ni cosa parecida, nunca he acostumbrado a lo largo de mi carrera a pedir renuncias de nada, porque creo que esa facultad le corresponde es al nominador, de lo que se ha tratado y por supuesto está Comisión como lo hemos dicho es de tratar de corregir algunas deficiencias que año tras años en cambio de disminuir se van incrementando, es

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

la razón por la cual siempre hemos pedido la presencia de los organismos de control, de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la Nación y es la razón por la cual hemos invitado precisamente a las cabezas de las instituciones para que le puedan contar respecto de los informes algunos de los cuales querida Directora son muy preocupantes, los informes que trae por ejemplo, la Contraloría General de la República demuestran que hay desde el punto de vista contable existen unas debilidades que no se han corregido; desde el punto estructural también uno se preguntaría: ¿Por qué razón el Instituto mantiene tantas cuentas corrientes abiertas hoy cuando los sistemas permiten de alguna manera poder mantener una o dos o tres cuentas y de esa manera poder evitarse los gastos financieros que ocasionan la apertura de una cantidad de cuentas corrientes.

¿Luego por qué? Naturalmente teniendo 600 y tantas cuentas poder hacer las conciliaciones ese es un tema que es complicado. Aquí por ejemplo, en el informe de la Contraloría, perdonenme que aquí el señor Secretario dijo que estaba la Contralora Delegada ¿Quién es? Muy complacido doctora y yo espero que ella ahora, pueda presentarle a la doctora Cristina Plazas el resumen de este informe que yo creó que usted también conoce de la Contraloría General de la República porque aquí dice por ejemplo: “Los errores e inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a 1 billón 546 mil millones, valor que representa el 94.0% del activo total de la entidad por lo que la opinión es adversa o negativa”.

Es el informe que trae la Contraloría, el sistema de Control Interno la calificación de este componente es de 55, 41 puntos. “El ICBF presenta debilidades de Control Interno en procesos de archivo, pagos de sentencias e inconsistencias de información y reportes y aplicativos, evaluación de las tecnologías de la información (TIC) dentro de la verificación efectuada por la Contraloría General se estableció que en general los procesos y procedimientos se están aplicando y los sistemas se están implementando en las regiones, aunque se encuentran algunas debilidades en la alimentación y actualización de la información en aplicación como el SIM y CUENTAME, además de la utilización de aplicativos de manejo local e inconvenientes de seguridad física en algunas regionales, Feneamiento de la Cuenta con base en la calificación de los componentes obtenidos en la evaluación de la gestión y resultado, la Contraloría General de la República No Fenece la Cuenta de la entidad para la vigencia fiscal correspondiente al año 2013. Firmado por la doctora Diana Herrera, Contralora para el sector social y

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

como ese hay toda otra serie de observaciones que como decía ahora de paso de administración en administración doctor Felipe, se van dejando, se van colgando.

Creo que lo que hay que buscar de alguna manera ahora que el señor Presidente de la República está buscando que nosotros entremos al “club de las buenas prácticas”, les quiero contar que hace muchos años cuando yo fui gerente de una institución en menos de 7 meses le logre actualizar su cartera y la pusimos al orden y la gente trabaja sus 18 horas o un poquito más; pero hay que comenzar por algunos de estos ítem que naturalmente lo que contribuyen es al mejoramiento de las buenas prácticas y desde luego a la transparencia en materia de la contabilidad sobre todo cuando se maneja un volumen tan alto de recursos públicos y cuando adicionalmente se tiene una tarea misional tan importante como la que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

De tal manera señor Presidente, que el propósito doctora Cristina Plazas, es buscar precisamente que el país y nosotros también podamos reponder desde el punto de vista de lo que nos corresponde, porque no tiene razón de ser que nosotros estemos en la Comisión Legal de Cuentas, simple y llanamente para venir y contestar lista y posteriormente como pasa con la Cuenta del Estado que no se Fenece, lleva muchos años y resulta que siempre hay una disculpa ¿Por qué razón no se ha podido mejorar la contabilidad?

Siempre habrá alguna razón, nosotros no podemos continuar, el Congreso no puede todos los años repetir la misma historia, presentar la misma proposición, mandarlo a la Procuraduría General de la Nación por eso tuvimos una reunión con el señor Procurador hace unos 20 días algo así, a instancias del señor Presidente de la Comisión en donde el Procurador, el Procurador Delegado nos presentó un informe de lo que está haciendo esta entidad con relación a las entidades del Estado que no han logrado cumplir o corregir alguna de estas debilidades que presentan los informes de los organismos de control.

De todas maneras señor Presidente que yo para lograr aprovechar mejor el tiempo con eso termino y de nuevo me complace mucho que este aquí hoy la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los delegados de la Contraloría y de la Procuraduría General de la Nación, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria y se prepara la doctora María Fernanda y después el doctor Juan Felipe Lemos, así en el orden de inscripción, tiene la palabra doctor Heriberto Sanabria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Gracias Presidente, con el cordial saludo a la doctora Cristina, a sus funcionarios y a los distintos funcionarios de las entidades del orden nacional, al señor Contador, a la delegada de la Contraloría, la Procuraduría y el Ministerio de Hacienda que nos acompañan hoy aquí.

Después de leer este informe de Auditoría elaborado por la Contraloría y que está firmado por la doctora Adriana Herrera Beltran, Contralora Delegada para el Sector Social y viendo el ítem 2.1 de gestión de resultados, la verdad que uno se preocupa, muy preocupados; porque la entidad es de la esencia y de la naturaleza de los fines esenciales del Estado y esos fines esenciales del Estado constitucionalmente están definidos y uno de los elementos o de los sectores poblacionales más importantes es la niñez; así como la vida es sagrada, los recursos para la niñez son sagrados y una mala gestión no solamente es robarse los recursos, sino hacer mal uso de los recursos, dilatar los procesos y los procedimientos que se reflejan en esta gestión de resultados y desde esta Comisión, señor Presidente y señor Contador que me ha escuchado innumerables veces esta apreciación y que bueno que haya un delegado del Ministro de Hacienda y creo que aquí tenemos que hacer algún día no muy lejado una sesión con la delegada o el delegado del Presidente Santos para las políticas del buen Gobierno, existía una consejería para el buen Gobierno y yo creo que esto desdice mucho de lo que deben de ser las políticas del buen Gobierno y he venido insistiendo en que el Ministro o el Ministerio de Hacienda debe establecer unas directivas o directrices precisas frente a las entidades que no cumplen con los fines presupuestales y que finalmente llevan a que esta Comisión y la Cámara de Representantes conceptuen negativamente frente al final del ejercicio presupuestal y contable No Feneciendo la Cuenta General del Tesoro.

Llevamos 19 años consecutivos, no es algo que nació en el Gobierno del Presidente Santos, llevamos 4 o 5 periodos presidenciales en esta mala práctica de algunas entidades y algunos funcionarios, no es que nació con el Gobierno del

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Presidente Santos; al contrario hay entidades que han mejorado mucho, han superado los estándares, son modelo y eso no se puede desconocer, pero doctora Cristina nosotros si esperamos conocer hoy lo que es su política, su plan de mejoramiento, su carta de navegación de como al final de este ejercicio que usted está desarrollando le podamos decir al país que no solamente Cristina Plazas se preocupo por el tema del Código de Procedimiento Penal, el cual nosotros compartimos y le quiero decir que en mi condición de miembro de la Comisión Primera de la Cámara votaré negativamente esa propuesta del señor Fiscal General de la Nación, me identifico plenamente con su postura frente a esa gran preocupación que tenemos los colombianos, pero aspiramos a que podamos estalecer y hacerle un seguimiento detallado, tranquilo, objetivo porque no es nada contra Cristina Plazas, ni más faltaba que aquí nosotros fuéramos a personalizar un debate.

Nos preocupa la situación del ICBF, usted va a completar un año en esa entidad el próximo mes de agosto, entendemos que aquí se han heredado muchas situaciones, entendemos que hay muchas directrices, unas de la Contraloría, otras de la Auditoría, otras de la propia entidad y muchas veces hay multiplicidad de normas, de disposiciones; pero si de verdad estamos muy preocupados porque además tenemos regionales que son reiterativas, no se entiende cómo la regional de Antioquia que es tan grande, la regional de Antioquia doctor Lemos, no sé cuánto porcentualmente puede significar dentro del esquema del ICBF a nivel nacional y tiene una evaluación de gestión y resultados completamente desfavorable el Caqueta que es el otro extremo es muy pequeño con relación a Antioquia también tiene un concepto desfavorable y que no decir el extremo entre Cundinamarca y Córdoba que no hay lugar a comparación y ambos tienen un concepto desfavorable.

Por fortuna mi Valle del Cauca aquí aparece con un concepto favorable, pero la cede nacional. Esto es muy preocupante porque esto es el cerebro, es el disco duro de todo el sistema, la cede nacional tiene un concepto desfavorable con un 55.81% esta calificación de gestión y resultados de la vigencia 2013, la doctora Cristina esta en la vigencia 2014, pero cuando uno asume un cargo lo asume con todo su pasado pero también con todo su presente y todo su futuro, por ello se hace de la mayor importancia doctor Telésforo, la presencia de la doctora Cristina Plazas que no dudamos de su capacidad y de la capacidad de su equipo para que hoy le indique a esta Comisión ¿Qué vamos hacer para que el ICBF en cuanto a esta materia por lo menos salga de este estado de frustración? Muchas gracias señor Presidente.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.

Gracias Presidente, yo creo que en principio hay que dejar claro que esa lista que nos fue suministrada por la Contraloría General que es la lista que prende las alarmas de las entidades del Estado que están en procesos críticos que desafortunadamente en su momento cuando se citó al INCODER nosotros tenemos dificultades los que estamos en Comisión Primera para que no se nos traslape el tiempo en Comisión Legal de Cuentas, no pude estar porque esa es una entidad también que ha estado en cuidados intensivos; aquí el tema del ICBF es de la mayor importancia por su responsabilidad misional, porque son los niños, pero además los más pobres a los que atiende el Estado y a los que debe proteger, por eso cuando sale la lista que ustedes recordarán de todas esas entidades donde su calificación era deplorable uno tiene la obligación además como ciudadano, obligación moral de poder invitar de quienes son hoy responsables de la ejecución de esas políticas públicas porque como lo decían mis compañeros, yo recojo una institución pero si yo estoy en una entidad privada antes de comprar una empresa le hago una debida diligencia, por lo general en las entidades públicas no lo hace uno pero tiene que empezar a usar los recursos y las evaluaciones que el mismo Estado le da para que a partir de ahí genere los cambios adecuados.

¿Cuál es de alguna forma mi inconformidad? Obviamente que todos saben que el Centro Democrático es oposición a este Gobierno, pero nosotros también generamos propuestas, lo hemos hecho permanentemente y la idea aquí es no quedarnos solamente en la publicidad natural que viene de establecer propuestas que se quedan en el aire o lanzar postulados que después no se materializan.

Aquí tiene que haber una responsabilidad de todos para que precisamente esta función misional se lleve a cabo. Y estudiando la auditoría que hizo la Contraloría ¿A mí qué me impresiona, por ejemplo? Que la evaluación de la gestión y resultados que obviamente se fundamenta en gestión, resultados, legalidad, financiero y control interno en todos, la calificación es desfavorable doctora

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Cristina, pero además es recurrente en todos; en la gestión el incumplimiento de los objetivos misionales, en los resultados no se ha dado cabal cumplimiento en las metas previstas en los planes de acción, en la legalidad no se está adelantando un debido seguimiento al cumplimiento de los objetivos contractuales y en el financiero, la calificación es de (cero)0 y en el sistema de Control Interno nuevamente se ve que hay unas deficiencias, o sea que en todos esos indicadores que se miden siempre hay algo en común y es que no se están cumpliendo los objetivos en toda esa planeación estratégica por más que ustedes se gasten los recursos porque era una de las explicaciones que daban que nosotros hemos sido más eficientes en el gasto, pero sino se están cumpliendo los propósitos por los cuales se construye la misión de la entidad y que son evaluados por la Contraloría, me parece que esto es un reflejo que las cosas no se están haciendo adecuadamente, adicional al control ejercido por la Contraloría la propia oficina de ustedes de Control Interno coincide con esa problemática.

Solo basta mirar el informe de auditoría de la vigencia 2014 donde informa que las principales deficiencias se dan en implementación, desarrollo y maduración del sistema del Control Interno; cuando uno ve el cuadro de calificación del sistema de gestión de calidad hay 601 no conformidades esto produce un resultado de 79% de deficiencias en actividades primarias como el seguimiento y la medición de las actividades que realiza. Si el target (objetivo) de ustedes son los niños, los niños más pobres está alarma se tiene que prender porque históricamente donde más corrupción, ahí es donde la población atendida no tiene capacidad de reacción, no se puede quejar que la comida está podrida, no se puede quejar que no le llegaron los alimentos porque es la población más vulnerable eso ha sido una tendencia histórica, siempre en los programas donde hay subsidio, por eso las alarmas en el control y entiendo que ustedes decían muchas veces nos cuesta más controlar que ejecutar la misma función misional, pero ahí tienen que tener creatividad con las entidades de control para poder suplir eso.

Si ustedes no controlan obviamente aquí va haber robo, igual pasa con la comida de las cárceles, con la comida de los soldados, todo lo que es comprado masivamente tiene que generar alertas en todo ese flujo de procesos desde que se compra hasta que le llega el alimento a ese niño; para terminar ese 79% de deficiencias significa o es la lectura que yo le doy me tendrían que corregir que la entidad funciona solo con el 21% de sus actividades o procesos realizados en debida forma, no sé; me explicarán los que son expertos en ese tipo de evaluación y de auditorías o sea que usted llegó a una entidad doctora Plazas en cuidados intensivos, prácticamente habría que intervenirla con estos indicadores como están.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Queremos escucharla, porque queremos saber qué se le está ofreciendo a un país cuyas necesidades en la materia que a usted le corresponde es de la más delicada y yo creo que de los compromisos que tenemos con la sociedad y con los más pobres, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la doctora Cristina, al doctor Pedro Bohórquez Contador General de la Nación, al delegado de la Procuraduría, del Ministerio de Hacienda; este debate doctora Cristina no es un debate político, es un debate técnico que está Comisión a la que le corresponde la obligación constitucional y legal de revisar de fondo la forma y la manera como las entidades del orden nacional vienen actuando desde el punto de vista administrativo y financiero; nos corresponde hacer este tipo de ejercicios para como lo expresaban quienes me han antecedido en el uso de la palabra podamos nosotros posibilitar con nuestro control mejorías en el cumplimiento, en las funciones que a ustedes y a cada una de las entidades que representan les han sido encomendadas.

Yo voy a referirme a 3 puntos que desde el contexto administrativo me preocupan y en los que he sido reiterativo en otras sesiones de esta Comisión: Primero a la ejecución presupuestal; en segundo, la contratación y el tercero, el dictamen negativo de estados financieros. Voy a iniciar desde luego por el primero; ejecución presupuestal: Cuando la Contraloría General de la República envía el informe a esta Comisión advierte que efectivamente cumplió con una ejecución presupuestal para la vigencia 2014 de 96% esa cifra vista desde el punto de vista general pudiera plantear: Está muy bien el Instituto de Bienestar Familiar, está cumpliendo cabalmente con sus obligaciones, sin embargo cuando uno entra al detalle a revisar que ha sucedido con dicha ejecución presupuestal encuentra un rezago presupuestal de cerca de 178 mil millones de pesos en dicha vigencia, pero adicional a eso una falta de ejecución de 159 mil millones de pesos.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Y para ser concreto y puntual en ese sentido doctora Cristina y quiero que usted lo entienda, el sentido de esto no es otro diferente a que a usted le vaya bien y que esas buenas intenciones que ha manifestado puedan materializarse en realidades, nos preocupa lo siguiente: Lo primero, en ese universo de un presupuesto de 4.6 billones de pesos que fue asignado en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2014 dejaron de invertirse 159 mil millones de pesos, cifra significativa que llevada al plano de la inversión real pudiera generar posibilidades muy importantes en ese sector que le corresponde defender a esa entidad. Segundo tema: Me preocupa sobre manera y es una preocupación que no solamente surge en el ejercicio administrativo del ICBF, sino del 90% de las entidades del orden nacional que ejecutan el Presupuesto General de la Nación y es la mala utilización de la figura de las vigencias futuras ¡Perdón! De la reserva presupuestal, quienes conocemos un poco el tema de contratación estatal, sabemos que el presupuesto tiene un principio fundamental, el de la anualidad presupuestal luego ese principio significa que los recursos de la respectiva vigencia tiene que ejecutarse en dicha vigencia y establece la norma algunas excepciones para esos efectos y por excepción a denominado así la Ley de regla general la excepción queridos compañeros, ya se los he dicho en otras sesiones, pero debo repetirlo, es el de la vigencia futura, cuando en la entidad doctora Cristina hay planeación, en la ejecución presupuestal en esa etapa contractual de planeación los funcionarios deben determinar si el contrato que van a celebrar se va a ejecutar o no en la respectiva vigencia, si no se va a ejecutar en la respectiva vigencia en la etapa de planeación la entidad debe saber y tener claridad que si su ejecución pasara a la vigencia siguiente necesariamente tiene que hacer uso de esa excepción al principio de anualidad que es la solicitud de las vigencias futuras correspondientes.

¿Qué me preocupa? Que cerca de 71 mil millones de pesos quedaron como reservas presupuestales, es decir, la entidad a sabiendas que iba a ejecutar contratos que pasaban la respectiva vigencia no utilizó lo que por ley corresponde que es solicitar la vigencia futura, sino que aplicó y mal utilizó una figura que es la excepción a las excepciones que es la figura de la reserva presupuestal que ha sido decantada su discusión sobre la aplicación de la misma y lo he dicho aquí y lo reitero. Lo ha expresado el Consejo de Estado que eso solo se puede aplicar siempre y cuando durante la ejecución de un contrato que tenía previsto realizarse en la respectiva vigencia por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito ajenas a la entidad, incluso ajenas al contratista y eso obliga a que la ejecución pasara la vigencia y en ese sentido si la entidad podría utilizar esa figura de la reserva presupuestal. Eso es muy grave porque denota y más que a usted señora

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Directora los funcionarios responsables del tema, denota mala planeación en materia de ejecución presupuestal, ese tema por un lado.

Por el otro el tema de contratación, yo celebro señora Directora su determinación para resolver un problema que en el Instituto de Bienestar Familiar estaba tomando una connotación demasiado compleja y que permitirse que hubiera continuado seguramente los riesgos para la entidad serían muy altos, y me estoy refiriendo a la decisión que usted tomó de eliminar la contratación de prestación de servicios que generaba una nómina paralela y de crear dormir cargos de planta para resolver ese problema, esa es una decisión acertada que reconozco, que valoro y que seguramente en el futuro va a generarle a la entidad salirse de muchas dificultades, porque muchas personas ya estaban pensando como venían siendo contratadas a través de la figura de contrato de prestación de servicios de manera reiterada durante muchos años, abogar por la configuración de lo que ha denominado la doctrina y la jurisprudencia y la Corte “*el contrato realidad*”.

Ese es un avance muy importante en el proceso de mejoramiento de las funciones que han sido asignadas a ellos. Pero en las repuestas que ustedes nos dieron cuando revisaron las debilidades se plantea el mismo grupo directivo de la entidad.

Doctor Pedro revisando el régimen de contratación del Instituto de Bienestar Familiar queridos compañeros, que tiene 2 regímenes: Uno, el régimen de contratación pública basado en Ley 80, en Ley 1150 demás leyes y efectos que reglamentan la materia; y otro la contratación bajo el régimen especial de aporte que es un contrato especial para posibilitar la prestación de los servicios y atención doctora Marta, todos los programas de niñez que realiza el Instituto de Bienestar Familiar, cuando revisaba esa respuesta doctora Cristina me asaltó una duda que me generó una gran preocupación y que quiero manifestar, en la respuesta plantean ustedes que la dificultad para la aplicación del régimen contractual obliga a la entidad a que casi siempre tenga que contratar con los mismos operadores la prestación de los servicios porque no me quedó claro y fue lo que me generó la duda, por una razón porque si bien es cierto para esos efectos existe un régimen propio de contratación, la naturaleza de contrato estatal la da el origen del contratante y el origen de los recursos y ha dicho el Consejo de Estado que independientemente del régimen jurídico que se aplique a los contratos estatales, un contrato se denomina público o estatal cuando sea una entidad pública la que contrate y sean los recursos públicos y eso obliga a que el régimen jurídico si es privado, si es especial o si es régimen de contratación

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

pública, en cualquier escenario del contrato estatal las entidades tienen la obligación de cumplir con los principios de la contratación, señora Contralora.

Y esos principios son publicidad, transparencia y el más importante selección objetiva, y cuando observamos eso en el informe quedamos muy preocupados, porque lo que deja entrever ahí doctora Cristina es que en ese tipo de contratos no se cumplen esos principios y luego usted me dará la explicación correspondiente.

También en esa materia, cuando observamos otra de las debilidades que ustedes manifiestan, cuando la Contraloría advierte que se han presentado dificultades en la liquidación de muchos contratos y por ende en el registro financiero contable de esos procesos de liquidación manifiestan ustedes que parte de la ejecución de obras que adelanta el Instituto de Bienestar Familiar desde luego, en beneficio de la niñez del país llámese construcción de centros de desarrollo infantil dichos contratos se celebran bajo 2 figuras: Una, la del convenio interadministrativo, Ley 489 desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades públicas, artículo 95; y otra, contratos interadministrativos definidos como una de las causales de contratación directa en la Ley 1150, hay que hacer esa diferencia porque una cosa es un convenio y otra cosa es un contrato, lo único que tienen de iguales es que son interadministrativos, es decir que en ambos extremos de la relación contractual o negocial hay entidades públicas, pero en el convenio se cumplen obligaciones de dar, hacer, y no hay ningún tipo de contraprestación en el contrato interadministrativo se cumplen obligaciones de dar, hacer o no hacer y hay una contraprestación económica por eso.

Y decían que era muy complicado hacer el seguimiento, hacer la liquidación de muchos de esos contratos porque se ejecutaban de manera directa, es decir el ICBF no adelanta las investigaciones públicas doctor Telésforo, sino que entregaban la responsabilidad a las entidades territoriales o a FONADE que incluso cobra un 10% por administración que ese es otro tema discutible, eso impide cumplir una tarea de liquidación de los contratos y es cierto cuando se terceriza o cuando hay intermediación es mucho más compleja la verificación, constatación sobre los procedimientos adelantados, pero especialmente sobre la ejecución, sin embargo esos recursos son asignados directamente a la entidad y aquí está el funcionario de la Procuraduría y podrá plantearlo y tienen la entidad así asigne vía contrato interadministrativo o vía convenio interadministrativo o a una entidad territorial o a un tercero como FONADE, en fin a cualquiera de esas entidades con las que suscriba ese convenio y le entregue a él la responsabilidad

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

de adelantar la licitación de seleccionar el contratista, de verificar la ejecución, esa delegación...

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Perdón doctor Juan Felipe, una moción de orden del señor Vicepresidente, el doctor Diego Patiño.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.

Yo le pediría señor Presidente que fijáramos un tiempo límite para cada intervención, porque a las 10 de la mañana tengo Comisión Sexta y no voy a alcanzar a escuchar a la Directora de Bienestar Familiar. Por favor defina el límite de las intervenciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Presidente, con todo respeto y doctor Diego, yo aquí no estoy hablando cháchara, ni bobadas ¡Es que yo me prepare para este debate Diego! Y lo estoy haciendo con seriedad y los debates con seriedad tiene la obligación la Comisión de escucharlo, es que aquí no vinimos con todo respeto y con el aprecio que le tengo, a hablar bobadas estamos haciendo planteamientos serios y si no son serios que lo planteen los funcionarios, yo aquí no me estoy inventando nada, estoy hablando con rigurosidad, con juicio y le pido a usted el favor que me permita terminar, con el afecto y el cariño que yo le tengo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.

Yo no estoy diciendo que aquí se están hablando estupideces, he sido funcionario público y llevo 40 años en la vida administrativa y todo lo que usted ha dicho lo conozco con cierta profundidad, lo que pasa es que aquí nos tenemos que dedicar es a lo de fondo, a referirnos si efectivamente el informe y las respuestas que han dado obedecen o no a lo que la Comisión espera, yo conozco la normas de contratación administrativa y conozco un poco de presupuesto, pero de verdad concentrémonos en lo que es; y como bien usted lo ha dicho, este no es debate

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

político hoy, seguramente es un debate político cuando nos presenten el informe de 2014 si la actual funcionaria del ICBF aplicó o no los correctivos, porque nos estamos refiriendo a unos procedimientos del 2013 y por eso yo si quisiera con todo respeto doctor Lemos, yo también conozco un poco de los temas que usted está abordando.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Si usted conoce doctor Diego, tendría que saber que si ellos en la respuesta dicen que la celebración de contratos interadministrativos les impide cumplir las obligaciones planteadas, como son registrar de forma debida los informes contables y que ellos no tienen la manera de hacer la intervención, la supervisión, eso es un tema de fondo; es un tema que tiene que ver con esto, porque no puede advertir el ICBF doctor Diego que el hecho que celebre contratos con terceros les impida hacer una supervisión, una interventoría de fondo porque la Ley que usted aprobó, el Estatuto Anticorrupción así los obliga y no me diga que eso tiene que ver con el debate, no faltaba más y no me diga que el tema contractual no es un tema que revisa la Contraloría y que le corresponde a esta Comisión revisar y observar ¡No señor! Esa es la tarea nuestra, obrar con seriedad para que después no digan que esta Comisión no hace la tarea Marta, yo ya voy a terminar, le cedo un pedacito de mi tiempo a la doctora Marta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Para que no entremos en discusión entre nosotros, la doctora Cristina, ustedes saben que también está citada mañana con todo su equipo para que la escuchemos, el doctor Telésforo me decía que deben ir ahora también los 3 de la Comisión Primera y van a intervenir el doctor Mario y la doctora Marta, para que nosotros escuchemos a la doctora Cristina con todo su equipo. Doctora Marta.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARTA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Señor Presidente, a la Directora del ICBF, a los funcionarios de las entidades de control y a los funcionarios que acompañan a la doctora Cristina. Yo quisiera un poco de respeto al tema, aquí estamos debatiendo algo supremamente importante y son unos programas destinados a una población pobre y vulnerable del país en la cual el Estado colombiano invierte más de 4 billones de pesos. Esto amerita

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

responsabilidad por parte de nosotros y creo que nuestro compañero Juan Felipe Lemos está haciendo un discernimiento además que preparó todo el tema del debate y debemos escucharlo, nosotros tenemos un pre-informe de la institución del ICBF en una reunión previa con nosotros los miembros de la Comisión donde establecía Diego, que los problemas aún siguen, es más quiero decirles que en el año 2014 el ICBF no logró el objetivo de estar acreditada en el MECI.

Así que yo quisiera de verdad, con todo el respeto, que a este debate le demos el manejo adecuado y sobre todo con la responsabilidad que merece.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Continúe doctor Juan Felipe Lemos, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Voy a demorarme menos Presidente y como el doctor Diego sabe tanto, no voy a plantear nada; simplemente señora Directora, en ese tema contractual quería expresar esas preocupaciones: La falta de supervisión que además es otra de las debilidades que ustedes plantean en las respuestas que le dieron a esta Comisión; y lo que ustedes manifiestan que hacer la supervisión o la interventoría a dichos procesos resulta más costosa u onerosa, incluso dice el informe: “Una 5ª debilidad corresponde a los altos costos de supervisión y/o de interventoría a los programas misionales que podría resultar incluso más onerosa que la misma prestación de los servicios, debido a que el ICBF cuenta con varias fuentes de trabajo en los cuales deben atenderse distintos programas misionales y asuntos de apoyo a la gestión a nivel de todo el país”, eso está en la página 18 del informe y la respuesta que nos fue planteada; y en la página 17 establecen, que debido a la tercerización es muy complicado hacer la interventoría y el seguimiento a los contratos, eso me genera una duda. Funcionarios; nosotros reconocemos el esfuerzo tan importante, que además ha sido promovido por este Congreso, nosotros aprobamos un porcentaje muy importante en el CREE para efectos de la atención a la niñez, esa fue una lucha de varios Congresistas que acompañamos esa proposición y por fortuna la sacamos adelante.

La pregunta es señora Directora, en cobertura vamos muy bien, pero lo que dice esta respuesta es que hoy el Instituto pareciera que no tiene la capacidad y es lo

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que entiendo yo de lo que ustedes plantean ahí, de garantizar, de constatar, de verificar en campo a través de un proceso serio de supervisión, de interventoría la buena ejecución de esos recursos y lo plantean ahí, siendo que sale más oneroso incluso que la misma prestación del servicio por el cumulo de actividades que les corresponde materializar y llevar a cabo en todo el país la pregunta es de todos conocido y es así una de sus grandes luchas y eso también hay que reconocérselo, la lucha contra la corrupción al interior de la entidad y usted ha avanzado en esa materia, ha dado pasos agigantados en eso y hay que reconocerlo pero si ustedes conocen esa realidad y si tiene claro que la corrupción se presenta en la contratación, en la falta de supervisión e interventoría porque razón no, señora Directora...¡ah bueno eso me lo explica ahora! Porque eso lo estoy planteando yo con base en las respuestas que ustedes nos dieron.

Yo sé que ustedes este año construyeron el manual de contratación, el manual de supervisión e interventoría, pero no dice la respuesta, seguro también porque no lo preguntamos ¿Cómo han avanzado en esa materia? Ya para finalizar para que el doctor Diego se pueda ir a su reunión, decirle señora Directora que esas preocupaciones salen y surgen del informe de la Contraloría General de la República y también de las respuestas que ustedes nos entregaron y que la única preocupación que nos asalta a nosotros es ¿Cómo van a mejorar ustedes todas esas debilidades y problemas que hay al interior de dicha institución?

Considerando que allá hay una corrupción muy grande, que sé que están tratando de resolver, de controlar, pero que ahí vienen enquistados procesos de hace mucho tiempo, que no es fácil acabar de la noche a la mañana. Muchas gracias señor Presidente por la generosidad de su tiempo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

A usted señor Representante, tiene la palabra el doctor Mario Alberto Castaño Pérez del departamento de Caldas.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Gracias señor Presidente, yo voy a tratar primero de manejar una integralidad en el tema; segundo estoy totalmente de acuerdo con Juan Felipe, pero como buen conciliador le voy a dar gusto al doctor Diego, aquí cuando invitamos a la Directora

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

del Bienestar Familiar pensamos en el trabajo de la Comisión Legal de Cuentas, que hemos tenido debates qué tenemos que hacer doctor Sanabria, y hoy que lo estamos haciendo, lo tenemos que hacer a la altura de nuestros ciudadanos, es de conocimiento que a la Directora del Bienestar no le gustan mucho los pasillos del Congreso, sé que nosotros tenemos que hacer esta labor de una manera juiciosa, organizada y quiero saber a través de los informes, determinar los 2 mundos, ella dice: *“Antes, eso fue antes, todo lo que plantea la Contraloría”*, es una acción de mejora y yo quiero ser hilvanado en el tema.

Primero dice la Contraloría: Que en rezagos presupuestales Juan Felipe, en el año 2013 Diego aunque usted ya se lo sabe, son 146 mil millones que se dejaron de ejecutar, yo le pregunto a usted ¿Qué hace el departamento de Risaralda con 146 mil millones? O cuando uno va en el mes de agosto los señores de Bienestar Familiar se rasgan las vestiduras en las comisiones presupuestales, no es con la obligatoriedad de ejecutar esas platas, claro es que aquí cualquier peso y más en esa dimensión representa una cobertura adicional en la población más vulnerable de Colombia, estamos impactando a los niños, a la adolescencia y a la familia; con 146 mil millones que se están dejando de ejecutar y en el caso del 2014 doctor Lemos 178, pregúntele a cualquier alcalde, gobernador, entidades u organismos con que ustedes hacen convenios ¿Qué mejoras en cobertura se pueden realizar?

Es muy loable que se vayan mejorando los procesos de ejecución pero también en el proceso de planeación y ejecución en cualquier entidad pública debe tenderse a que esos recursos, más si son disponibles en esta crisis del petróleo, en esta crisis presupuestal puede irrigar a todos los rincones de Colombia.

El objetivo del Bienestar Familiar que es brindar servicios para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades; dicen ellos en sus informes, Diego le recuerdo el panorama tan gris que según el informe que contesta la doctora Plazas se mejoró en 4 meses o en 5.

Voy a tratar por organigrama o por entes de gestión, decía: “Incumplimiento de los objetivos misionales, se evidencian problemas en auditoría de 2013 en la prestación del servicio, supervisión de los contratos”, desde el punto de vista de los objetivos misionales, desde el punto de vista de los resultados incumplimiento en la metas previstas de los planes de acción, incumplimiento en todos los indicadores, debilidad en la gestión contractual, debilidad financiera; desde el punto de vista de legalidad se hablaba de una debilidad Juan Felipe en la planeación, en la contratación, en la ejecución, en la liquidación de contratos y no

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

se hace seguimiento a los objetivos contractuales, gravísimo en una entidad que tiene la responsabilidad de la niñez y la adolescencia en Colombia.

Fuera de eso, desde el punto de vista financiero dice: “No refleja razonablemente la situación financiera, hay errores, inconsistencias, salvedades, limitaciones, incertidumbres”. Incertidumbres que ascienden según la Contraloría General a 1.54 billones ¿Diego ya se la sabía? ¡Grave! No estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando casi del 1% del Presupuesto Nacional; después desde Control Interno dice: “Hay deficiencias en los procesos de archivo, deficiencia en los pagos de sentencias, deficiencias en los reportes y aplicativos”.

Desde el punto de vista de tecnologías, información y software, debilidades en la alimentación y actualización y en el “CUENTAME”, debilidades en los aplicativos propios en la seguridad física de las regionales, lo dice la Contraloría doctora Plazas, no lo está diciendo este Representante; y hallazgos dice: 126, 12 fiscales, 42 disciplinarios y ahí es donde empieza todo a cambiar, doctor Lemos.

Se pone uno a leer la respuesta que la Directora y su equipo envía a Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton respecto a 2 preguntas y/o ¿Qué pasa? En 5 meses se prende la lámpara y resulta que el Bienestar Familiar ya no tiene problemas, empieza uno a leer cada uno de estos informes y tiene razón en muchas cosas, hay deficiencias que son subsanables, aquí hemos hablado siempre doctora Plazas, de una integralidad en el Gobierno y de una integralidad y de una articulación y hay cosas que nosotros les vamos a dar la razón.

Desde el punto de vista de la gestión, nosotros sabemos que se ha mejorado bastante, que se han hecho cosas buenas, que esa ejecución presupuestal subiéndola del 3% es significativa, pero hay que hacer más, si ustedes se reúnen en Presidencia y le dicen que su “balance score card”, según lo que dice aquí es que les permiten 5 puntos porcentuales para no ejecutar, es muy fácil. Ahora en agosto no pidan toda la plata, pidan la necesaria y ejecutamos el 100% y el indicador es una maravilla.

Eso es para los ciudadanos de a pie, no para las personas que nos gusta estudiar y estamos aquí tratando que esos recursos se irradian a todas las regiones de Colombia, empezamos y vemos que su ejecución presupuestal es muy buena, de acuerdo, la felicitamos por ser la 10ª de las 190 en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, en el 8º puesto en inversión y el 5º puesto de las 124, claro eso es en el papel, usted administra la plata de los pobres, que tal que la plata de los pobres la tuviera el doctor Jiménez en Hacienda todavía, tendríamos un gran

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

problema siguiendo en ese proceso y aquí es donde digo sobre la integralidad, doctora Claudia Marcela, su derecho de petición y mire que no son mentiras, que todas las entidades del Gobierno no están pudiendo trabajar en integralidad por el SIIF.

Nosotros aquí no insistimos por molestarles la vida, esto no es personal, su área de gestión doctora Plazas tiene toda la razón, el SIIF Nación no funciona, nos obligan a las entidades del Estado a abordar sistemas de información no complementarios, no integrales, obligan a entidades como el Bienestar Familiar a crear software paralelos para poder tener integralidad en la información que tiene todas las oficinas ¿Cómo va a cumplir el Bienestar Familiar? Cuando todavía las conciliaciones de los bancos el SIIF Nación no lo tienen y usted viene y nos dice aquí que han invertido 5 mil millones de pesos y aquí tenemos una certificación del Ministerio que dice que este año van en 3 mil, nosotros tenemos que darle las herramientas a las entidades. De todas las respuestas que emana el Bienestar Familiar desde el punto de vista financiero, hay un reiterado pronunciamiento respecto a la falta de integralidad del SIIF y la obligatoriedad de tener procesos paralelos en su interior.

Nosotros viendo estas respuestas que se están haciendo y viendo todo lo que falta y las herramientas que le tiene que dar usted al Bienestar desde lo que nos importa a nosotros, que es desde el punto de vista financiero, el contractual y legal tiene mucho que ver la Contraloría; mire doctora Claudia todo lo que ellos piden, liquidador tributario administración de bienes, cartera parafiscal, manejo y embargos, conciliación automática, administración de viáticos, procesos jurídicos, portafolio de inversiones; pienso según el análisis que dice esta misma respuesta es bueno revisar ese convenio que se hizo del SIIF, ya es hora de pedir resultados al SIIF para que las entidades del Estado y esta Comisión pueda dar resultados.

Eso es reiterativo en todas las entidades del Estado señor Presidente, para que no deje olvidar doctora Plazas ¿A mí qué me preocupa? Me preocupa que si bien Diego dice que esto es del 2013 y el mundo ideal dice que se ha mejorado mucho en el Bienestar Familiar o sea "Cristina en el país de las maravillas", después de 5 meses encuentro que en estas mismas respuestas dice en la página 12 que: "Como resultado de las actividades de mejora a 31 de diciembre de 2014 cerramos con un balance conciliado y depurado como se registra en detalle la respuesta del punto 1"; le pregunto doctora Plazas ¿Ya solucionó el tema de la planta de bienestarina de Barranquilla? ¿Ya solucionaron el tema de legalidad de esa planta de bienestarina que está construida en un terreno que no es del Bienestar Familiar?

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Yo pienso que si Colombia tiene 2 plantas de bienestarina y una está construida en terrenos que no son del Bienestar y hay un litigio o tenían un litigio con él, es bueno darle argumentos a eso; fuera de eso cuando hay incertidumbre sobre 1.54 billones créame doctora Cristina, yo como contador tampoco le daría la salvedad al balance, se las colocaría totalmente.

Desde el punto de vista de los planes de mejoramiento que es lo que a nosotros aquí nos interesa, veo con suma preocupación 2 datos: Dice en la página 11 de acuerdo con lo anterior “el resultado del 30 de abril de 2015 sobre el avance del plan de mejoramiento arroja 82 actividades con avance de ejecución, del 83% y con acciones pendientes de cierre proyectadas para ser finalizadas en el 2015”, Diego eso es lo que a usted le interesa, en la respuesta que tenemos nosotros en el mismo Bienestar Familiar que no es culpa de la doctora Cristina porque ella hereda como decían ahora nuestros amigos, decía el doctor Sanabria ¡atérrese! Tenía hallazgos por la Contraloría acumulados 404, actividades o acciones de mejora pactadas a 31 de diciembre de 2014, 1007 y es lógico, cada glosa puede tener 10, 15 o 14 actividades; actividades o acciones de mejora cumplidas. Doctor Diego usted que le gustan los indicadores 260 de 1007, avance del plan de mejoramiento para resumir 28.3, Doctor Lemos y honorables amigos de la Comisión Legal de Cuentas, separando la operatividad y gestión, que se han hecho muchos procesos, loables por demás; como legalizar los contratos de prestación de servicios como dijo Juan Felipe viendo yo, que eso va a impactar para bien a todas las regiones, que la contratación se ha mejorado, que los procesos se han estandarizado, que se han contratado cargas laborales para mejorar la calidad operativa del Bienestar Familiar; en lo que a nosotros nos compete, sigue siendo en alto grado de riesgo financiero, la información que se emana desde el Bienestar Familiar hacia el centro de conciliación de la República.

No es culpa de la doctora Cristina, es culpa del andamiaje del Gobierno y yo le pido encarecidamente a los funcionarios del Bienestar en vez de estar pidiéndole a los amigos, desarrollando en su oficina software que les permitan interfazar y agilizar las operaciones, quéjense ante el Ministerio de Hacienda que tiene la responsabilidad con el SIIF de organizar esas operaciones, doctora Claudia ¿Cuándo vamos a terminar con eso? O sea que vamos a estar nosotros estos 3 años más y todas las entidades del Gobierno las 330 diciendo que el SIIF Nación no opera, pienso que nosotros debemos empezar a darle a cada uno lo que le toca y nosotros mirar y le digo con mucha tranquilidad respecto a un tema que hizo la doctora Cabal, me parece que en la respuesta de qué procesos disciplinarios había respecto a los hallazgos que habían anteriormente, si ya actuó

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

la Procuraduría con respecto a varios temas y ya hay sanciones en camino no es lógico que nos digan que todavía desconocen en Bienestar qué pasa porque no le estamos preguntando solo de 2013, estamos preguntando procesos disciplinarios anteriores qué paso y tiene que haber responsables de los hallazgos anteriores y si no cambie la oficina de Control Disciplinario del Bienestar porque o si no los procesos no nos van a ayudar a mejorar y aquí lo que nos corresponda seguiremos haciendo lo mismo dándole alcance a los entes de control, a la Procuraduría y a la Contraloría. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

A usted, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.

Gracias señor Presidente, con el mayor respeto por supuesto por las intervenciones de mis colegas, todas interesantes desde el punto de vista del objetivo como lo dijimos de este debate Presidente, acabo de recibir el correo de la Secretaria de la Comisión Primera, aquí estamos 3 Representantes de la Comisión Primera, el Vicepresidente que también a anunciado que tiene que retirarse, porque tiene Comisión Sexta, lo que aquí se ha planteado todos son temas de fondo, haríamos muy mal Presidente y cometería un acto de descortesía con la Directora de Bienestar Familiar pero sobre todo con los delegados de las diferentes entidades que esto no se pudiera realmente hacer y que se pudieran dar todas las explicaciones de todos los lados como corresponde, no sé si fuera posible Presidente, a mí me gustaría realmente poder oír a la Directora de Bienestar familiar y a todos los delegados de la Contraloría y de la Procuraduría si fuera posible les diría a mis colegas que nos comprendan porque vamos a tratar uno de los proyectos más importantes señor Presidente que tiene que ver con la suerte de la industria de este país que es combatir a todos los bandidos y criminales dedicados al contrabando, porque no puede ser posible que en este país sigamos diciendo todos los años que son 12 billones de pesos que entran por concepto del contrabando pero que nosotros tenemos que subsidiarlo, ya el tema fiscal está llegando a ciertos límites que me parece que es muy importante, tenemos que bajar señor Presidente porque está en el primer punto del orden del día y yo pediría si fuera posible, si ustedes lo consideran que

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

podieramos citarlo para un día de acuerdo con la Directora para estar todos presentes, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Vamos a escuchar a la doctora Cristina, porque de todas maneras hay una intervención, se hizo un estudio juicioso, todo lo que está en el documento hay unas cosas que se han mejorado, la doctora Cristina viene trabajando por todo el país, ha estado en la Guajira con la problemática de la nutrición de los 47 niños, ha estado en el Chocó, ha estado en Boyacá, ha estado trabajando en Bogotá y yo quiero que la escuchemos y ella nos dirá si el otro miércoles continuamos pero empieza ella respondiendo con todo su equipo de trabajo, tiene la palabra la doctora Cristina Plazas.

HACE USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DOCTORA CRISTINA PLAZAS MICHELSEN.

Muy buenos días señor Presidente, a todos los Representantes, a los miembros de los organismos de control, a mi equipo de trabajo. Primero señor Presidente, agradecer este debate como lo expresaron todos los Representantes, cada uno de los temas son problemáticas de fondo, problemáticas que durante muchos años se han presentado en Bienestar Familiar y nosotros actuamos bajo una premisa fundamental, como lo dijo el doctor Heriberto, que también me alegra que esté totalmente alineado con nosotros en nuestro gran lema: “Que los recursos de los niños y niñas son sagrados”, usted señor Presidente cuando ha estado en el Bienestar Familiar se ha dado cuenta que en todas las paredes dice esta frase: “Que los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados”, entendemos que no es solamente combatir la corrupción como lo hemos venido haciendo durante todo el tiempo que llevamos mi equipo y yo en el Bienestar por instrucción directa del señor Presidente de la República, sino también, que todo nuestro sistema contable, financiero tiene que estar perfecto, para que los recursos de los niños no se pierdan y realmente se inviertan como debe ser.

Yo estoy totalmente de acuerdo que si muchos Representantes tienen que asistir a una nueva comisión a mí me parece que este debate es fundamental; además contarles todo lo que hemos venido haciendo; al doctor Mario Alberto Castaño decirle que yo no estoy en “el país de las maravillas”, sino que si uno llega a una entidad y uno ve que existen unos problemas graves y que existen además unos

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

hallazgos de la Contraloría uno inmediatamente empieza a actuar y nosotros eso es lo que hemos hecho en este tiempo. Por ejemplo doctor Juan Felipe que además me parece maravillosa su intervención, quiero contarle que además yo le decía que “sí, que antes” ¿Qué es lo que está pasando en el tema de intervención? Y también muy importante lo que dijo la doctora María Fernanda y es que si nosotros queremos cumplir con nuestro objetivo misional tenemos que tener una buena supervisión, cuando nosotros llegamos teníamos un contrato de 32 mil millones de pesos con una entidad externa, ellos solamente hacían una supervisión de 8 mil unidades, nosotros tenemos en **primera infancia** para dar un ejemplo concreto 86 mil unidades que tenemos que supervisar, cuando llegamos encontramos además que quién supervisa el contrato es el director del centro zonal y ustedes que han estado y que son tan cercanos a cómo actúa el ICBF en todos los municipios imagínense un director del centro zonal que tiene que hacer todas las tareas del centro zonal, pero además supervisar todos los contratos que como ustedes ven 86 mil contratos son un número que se desborda de cualquier ser humano tiene para supervisar.

Nosotros lo que hicimos doctor Juan Felipe es que contratamos unas personas, hoy en día tenemos 547 funcionarios dedicados a la supervisión, estos funcionarios van donde los operadores y ahí estamos concentrado no solamente en el incumplimiento de los contratos que era absurdo a que nosotros no fuéramos rígidos en el cumplimiento del contrato y lo decretáramos, sino que además nuestra dirección de aseguramiento de la calidad también está revocando las licencias de aquellos operadores que no están cumpliendo con nuestra misión, pero además no es solamente ir y cerrar los operadores, sino mirar cómo hacemos para mejorar la calidad y por eso tenemos un gran programa de mejoramiento de la calidad.

¿Cómo estamos mejorando la calidad? Contratamos a 4 grandes fundaciones que todos ustedes conocen, Colsubsidio, la Fundación Carulla que todos han visto el trabajo maravilloso en las regiones, en sus centros de desarrollo infantil, Génesis Internacional a través de mis primeros pasos y Aldeas Internacionales y estas grandes fundaciones lo que están haciendo es: Llegan donde el operador miran el diagnóstico, tenemos un diagnóstico que cuando quieran podemos hacer una reunión sobre eso, hacen el plan de mejoramiento y el contrato de ellos consiste en que las aulas o la prestación de esa operación sea tan buena como la que prestan ellos en sus diferentes centros de desarrollo infantil.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Doctor Mario, no es que “yo esté en “el país de las maravillas” sino que vi un hallazgo, vi que se estaba presentando un problema y hoy no le estoy haciendo un anuncio, le estoy contando que ya lo estamos haciendo, que las personas están contratadas, que ya personas con la más grande experiencia no solamente a nivel nacional, sino internacional están ayudándonos a mejorar la calidad, porque para el Presidente de la República es claro una cosa y es que de qué nos sirve aumentar la cobertura sino estamos llevando la mejor calidad a nuestros niños y niñas y no quiero dar todo el debate, si que quería contar un poco y estoy totalmente de acuerdo ustedes saben que para mí los debates no son tema personal sino que ustedes son los representantes del pueblo y tiene que hacer los debates de control político sobre todo cuando existen hallazgos tan importantes como los de la Contraloría a la entidad que dirijo y por eso me gustaría que todos escucharan mi intervención y por eso cuando quieran estoy presta para volver y seguir teniendo un debate y que esto no sea solamente un debate de esta vez sino que podemos reunirnos y cada vez, mostrarles los avances que vayamos teniendo. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Doctora ¿Le parece bien para el miércoles 8:30 de la mañana? 8 de la mañana, muy bien. Tiene la palabra la doctora Martha.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Valoramos lo antes anotado doctora Cristina, pero yo quisiera decirles a ustedes que con fundamento en un cuestionario se programó un debate, las respuestas recibidas por nosotros el 19 de mayo de 2015 en ninguno de los puntos explica lo que usted acaba de mencionar, nosotros hacemos un debate con fundamento en unas instrucciones y ya en un estudio de parte de la Contraloría General de la República a las vigencias que no son suyas, pero cuando nosotros hacemos un cuestionario en ningún lugar nos dice eso.

Yo creería que aquí no se nos está informando bien a los Representantes en el cuestionario y en las respuestas, porque se le preguntan cuáles son las debilidades que tiene la institución y usted afirma entre otras: “Que no se cuenta con la supervisión de los programas ya acreditados”, eso causa una alarma en nosotros que efectivamente no se están adoptando los mecanismos y no se están

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

corrigiendo las debilidades que usted encuentra al llegar a la institución, estas respuestas vuelvo y repito llegaron el 19 de mayo de 2015, nosotros con fundamento y por eso le dije al Presidente, señor Presidente yo no voy a intervenir y no voy a intervenir sencillamente porque yo estudie el debate y con fundamento en el informe de la Contraloría, en las respuestas dadas por la institución en la cual yo no quede conforme y cuando usted decía que ya la modalidad de la contratación ya la habían modificado, yo me decía lo hicieron del 19 de mayo a la fecha, no nos dijeron. Que había logrado mejorar una cantidad de circunstancias que ustedes mismo establecieron en las respuestas como una de las grandes debilidades y yo dije bueno que hacemos nosotros aquí en este debate si todo se corrigió; yo creería que hay que repensar este cuestionario y mirar si más bien recibimos un informe de parte suya de: ¿Cómo va la institución? ¿Que hemos avanzado? Y con fundamento en la información suministrada por la Contraloría General de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Doctora Martha voy a pedirle a la doctora Cristina, ya que está su equipo de trabajo y al señor Secretario, para que como vamos a estar el miércoles a las 8:30 sobre el tema de las preguntas algunas modificaciones de lo que se ha hablado para que se hagan allegar que es tal día y qué ha cambiado, tiene la palabra el doctor Mario Alberto Castaño.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Cristobal, yo le propongo a la Comisión lo siguiente, Directora yo me uno a lo de Martha, nosotros sabemos la proactividad de la gente, aquí no es fácil creer de la implementación de cosas tan bonitas en tan poco tiempo, por eso dice uno que es “Cristina en el país de la maravillas”, le propongo algo Cristobal estamos proactivos porque tampoco podemos estar aquí con los funcionarios cada 8 días desgastándonos, siendo proactivos, serios y responsables con Bienestar y con todas las instituciones, esperemos el informe de Auditoría de 2014, que nosotros podamos contrastar las cosas Cristina, ahí nos damos cuenta y no nos desgastamos, hacemos un trabajo juicioso, la citamos de primera también para que la Contraloría nos cuente en esos hallazgos como podemos organizar y va en la línea de lo que hemos hablado nosotros en esta Comisión para ir cerrando el tema y nosotros poder Fenecer la Cuenta Cristobal, esa es una propuesta que yo

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

le hago y eso lo podemos hacer cuando termine la auditoría, un tema tranquilo, tripartita, organizado y en el mes de agosto lo podemos organizar cuando ya estén las respuestas, considere la propuesta Presidente por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Doctor, la doctora Cristina de todos modos le han estado preguntado y tiene toda la voluntad para venir el miércoles, usted sabe que yo termino la presidencia en julio y quiero terminar mis citaciones como se han hecho y así la doctora Cristina tiene el derecho de venir a explicarle a cada uno, además doctor Mario usted ha sido un hombre juicioso para estudiar, el doctor Juan Felipe preparó e hizo una buena intervención, lo mismo la doctora Martha Villalba, el doctor Heriberto, la doctora María Fernanda, para mandarla hasta agosto, yo creo que debemos estar el miércoles a las 8:30 con todo el equipo escuchando las respuestas sin necesidad de ponernos a pelear nosotros y quiero terminar mi presidencia como es y les pido a todos que escuchemos a la doctora el miércoles a las 8:30. Tiene la palabra doctor Heriberto.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Gracias Presidente, la doctora a Martha y la propuesta del doctor Mario y la solicitud de la doctora Cristina todas son válidas y tienen cabida. Primero: La doctora Cristina le asiste el derecho de hacer una intervención que ya ha programado, que tiene planeada y de contarnos otras cosas más y nosotros no perdemos nada con escucharla el próximo miércoles, pero simultáneamente la doctora Martha con sobrada razón ha expresado que el informe a nosotros nos llegó el 19 de mayo y hoy es 2 de junio y lógico ella se sorprende mucho y dice bueno entre el 19 de mayo que nos llegó la información y el 2 de junio han pasado muchas cosas maravillosas y es lo que dice la doctora Marta que le complementa la información y que se recojan las inquietudes que aquí siempre se han dado, el doctor Mario le cabe toda la razón, el 2014 vamos o nos va a complacer mucho tener a la doctora Cristina muy seguido aquí apenas llegue el 2014 será la 1ª entidad que vamos a agendar, lamentablemente no será en su presidencia que lo ha hecho magníficamente bien, pero igual terminaremos, esa era mi observación.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.

Gracias Presidente, no son excluyentes las 2 propuestas, pienso que ella está en su derecho sino en su deber de venir a exponer lo que tenía preparado y además posteriormente vamos a tener un anticipo de lo que ella dice que son las acciones para después ver la evaluación de la Contraloría, me parece que las dos propuestas son válidas.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Entonces quedan todos citados para el próximo miércoles a las 8: 30 de la mañana y la doctora Cristina nos colabora, señor Secretario ya que está el equipo para que anote los teléfonos y nos allegue la información que se está solicitando, le agradecemos a todos los entes que nos acompañaron, mil gracias y mi Dios los bendiga, doctora Cristina este es su 2º hogar y mientras yo esté de Presidente esto será con respeto.

Se levanta la sesión a las 10:30 a.m.

**H. R. CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE**

**H. R. DIEGO PATIÑO AMARILES.
VICEPRESIDENTE**

**JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2015 CON EL FIN DE PROYECTAR EL BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014

(Artículo 310 de Ley 5 de 1992, “Orgánica del Reglamento del Congreso”)

FECHA	ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	ESTADO
ENERO 2015	ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONTROL INTERNO Y VERIFICACIÓN CON LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LAS ENTIDADES A CIRCULARIZAR PARA LA VIGENCIA 2014.	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS	CUMPLIDO
FEBRERO – MARZO DE 2015	SE RELIZAN SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE PRESENTARON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CON EL FIN DE QUE LE INFORMEN A LA COMISIÓN QUE ACTUACIONES	FEBRERO 10: DIAN COLPENS. FEBRERO 18: SENA FEBRERO 17: ICBF AEROCIVIL FEBRERO 18: MINPROTEC. FEBRERO 24: U.	CUMPLIDO CUMPLIDO CUMPLIDO CUMPLIDO CUMPLIDO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

	ADMINISTRATIVAS LLEVARON A CABO DURANTE EL 2014 CON EL FIN DE MEJORAR SUS DICTAMENES. IGUALMENTE PARA QUE INFORMEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS EN SUS PLANES DE MEJORAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2014.	VICTIMAS INPEC MIN. EDUC. FEBRERO 25: H. MILITAR CAPRECOM	CUMPLIDO CUMPLIDO CUMPLIDO
FECHA	ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CUMPLIDO
2 DE MARZO DE 2015	ENVIO DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN A LAS 348 ENTIDADES DEL ESTADO QUE DEBEN RENDIR INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO 2014.	SECRETARIA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS	CUMPLIDO
MARZO – AGOSTO DE 2015	SE RECIBEN LOS EXPEDIENTES DE LAS 348 ENTIDADES DEL ESTADO, SE RADICAN Y SE ENVIAN A LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN PARA EL RESPECTIVO ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE LOS CAPÍTULOS DEL BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE FENECIMIENTO.	SECRETARIA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS Y LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS	EN PROCESO
JUNIO 30 DE 2015	LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RADICA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN. (Parágrafo único del artículo 354 de la Constitución Nacional), Y EL INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE (Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008). LA CONTRALORÍA GENERAL DE	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS Y LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN LEGAL	

Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

	<p>LA REPÚBLICA RADICA LA AUDITORÍA DEL BALANCE. (Artículo 47 de la Ley 42 de 1993).</p> <p>LA AUDITORÍA DE LA COMISIÓN HACE EL ANÁLISIS Y RESUMEN DE LOS INFORMES.</p>	DE CUENTAS.	
JULIO 31 DE 2015	<p>LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RADICA EL INFORME SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA NACIÓN. (Artículos 38, 39, 41, 43 y 44 de la Ley 42 de 1993).</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARIA GENERAL Y LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS.</p>	
FECHA	ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CUMPLIDO
AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2015	<p>LA CONTRALORÍA Y LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN HACEN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENCIA 2014</p> <p>CONTADURÍA: BALANCE DE LA NACIÓN Y EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.</p> <p>CONTRALORÍA: AUDITORÍA DEL BALANCE DE LA NACIÓN. LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO. EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA NACIÓN Y LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL</p>	<p>PLENARIA DE LA COMISIÓN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS Y LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS.</p>	

Fecha: 02 de junio de 2015
Transcribió: Rocío R.
Revisó: Jaime A, Sepúlveda M.

Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

	<p>ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.</p> <p>DEBATES DE CONTROL POLITICO A LOS ORDENADORES DEL GASTO DE LAS ENTIDADES CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS CITACIONES QUE SOLICITEN LOS H. REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN.</p> <p>SE LE SOLICITA EXPLICACIÓN POR ESCRITO A LAS ENTIDADES QUE PRESENTARON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN PARA SUS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.</p> <p>IGUALMENTE SE REALIZAN LAS SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES QUE OBTUVIERON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>INFORMES PARCIALES DEL TRABAJO DESARROLLADO Y EL TEXTO DEL BORRADOR DE FENECIMIENTO DE LA CUENTA Y BALANCE DE LA NACIÓN.</p>		
FECHA	ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CUMPLIDO
ÚLTIMO MIERCOLES DEL MES DE	SE DEBE APROBAR EN LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS EL BORRADOR DEL PROYECTO	LA SECRETARIA GENERAL Y PLENARIA DE LA	

Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

<p>OCTUBRE O PRIMER MIERCOLES DE NOVIEMBRE DE 2015</p>	<p>DE RESOLUCIÓN DEL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2014 PARA SER ENVIADO A LA IMPRENTA NACIONAL Y SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL CONGRESO PARA QUE SEA ESTUDIADO COMO FECHA LIMITE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 POR PARTE DE LA PLENARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.</p>	<p>COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS</p>	
<p>NOVIEMBRE Y HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015</p>	<p>SE CONTINUA CON LOS DEBATES DE CONTROL POLITICO A LOS ORDENADORES DEL GASTO DE LAS ENTIDADES CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS CITACIONES QUE SOLICITEN LOS H. REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN.</p>	<p>SECRETARIA Y PLENARIA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS.</p>	
<p>1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2015</p>	<p>UNA VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DE FENECIMIENTO EN LA GACETA DEL CONGRESO, SE ESPERA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE Y LOS H. PARLAMENTARIOS DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PLENARIA.</p>	<p>PLENARIA Y SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA</p>	



Acta No. 13--02 de junio de 2015/Citación Directora ICBF.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

JUNIO 2 DE 2015

ENTIDADES CIRCULARIZADAS: 348
ENTIDADES QUE YA CONTESTARON EL REQUERIMIENTO: 337
ENTIDADES QUE NO HAN CONTESTADO EL REQUERIMIENTO: 11
ENTIDADES CON INFORMACIÓN EN PROCESO DE REVISIÓN: 145
ENTIDADES CON REVISIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR: 108
ENTIDADES CON INFORMACIÓN REVISADA EN FIRME: 81

SECRETARIA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA